



OFICIO ID N° 25582181/2024.

Posadas, 29 de Julio de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 56040/2024 DA SILVA LORY MABEL S/ Divorcio Unilateral”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Lory Mabel Da Silva, D.N.I. N° 20.899.601 y Alejandro Nuñez, D.N.I. N° 12.103.410, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 335, Tomo 2do A, Año 1986, celebrado en Posadas, Capital de la Provincia de Misiones en fecha 01 de Agosto de 1986.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *“Posadas, 18 de Junio de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Lory Mabel Da Silva, D.N.I. N° 20.899.601 y Alejandro Nuñez, D.N.I. N° 12.103.410, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 335, Tomo 2do A, Año 1986, celebrado en Posadas, Capital de la Provincia de Misiones en fecha 01 de Agosto de 1986 (...) 3) Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón*

correspondiente y expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.
Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.
Posadas-Misiones.

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cecarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcicoll
Date: 2024.07.29 13:00:50 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

06

días del mes de Agosto de 2024, ante mí, jefe del Pto. Judicial

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2516-1-24 22255, de fecha 29 de

Julio 2023

es: EXpte Nº 56040/2024 DA SILVA Lory MABEL

S/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fe. 10 09 2024

Trámite.....

VIVIANA C.R. CASTILLO
jefa Pto. Despacho
de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

She.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Trescientos Treinta y cinco Tomo 2da.

En Posadas Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 030 hs del día primero de agosto mil novecientos Ochenta y seis ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Alejandro NUÑEZ

Edad veintisiete años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. 12.102.410 profesión empleado
lugar de nacimiento Campo Vieja M^o-
Siones domiciliado en B^o Du Para Posadas
hijo de Teodoro NUÑEZ

de nacionalidad argentina de profesión journalero domiciliado en B^o Sur Ar-
gentino Posadas y de Isiquirula
GRUBER de nacionalidad argentina domiciliado en B^o Sur Argenti-
no Posadas.

y Doña Lory Mabel DA SILVA

Edad dieciséis años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. 20.899.601 profesión Ama de casa
lugar de nacimiento Posadas M^o Bro-
nos domiciliada en B^o Tacurú chacra
80 Posadas hija de Pedro Damian

DA SILVA DNI 7.594.982. de nacionalidad argentina de profesión empleado domiciliada en B^o Tacurú
chacra 80 Posadas y de Verónica
LEITES DA SILVA LC. 9.616.139 de nacionalidad argentina domiciliada en B^o Tacurú cha-
cra 80 Posadas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Alejandro NUÑEZ

y Doña Lory Mabel DA SILVA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Ruben BERGMANN DLE 7.589752
Edad cuarenta años, estado casado profesión empleado
domiciliado en chacra 80 Posadas

Nombre y apellido Ester MARQUEZ DLE 5.650.506
Edad Trenta y nueve años, estado casada profesión Amadora
sa domiciliado en chacra 80 Posadas.

Presento los padres de la menor contrayente
prestan sus consentimientos para este acto

NUÑEZ
Alejandro

con
DA SILVA

Lory
Mabel

Nota de Ref.
posa al dorso
de la hoja

Leída el acta firmaron con unigo los contrayentes el padre la madre de la menor y testigos mencionados.

[Handwritten signature]

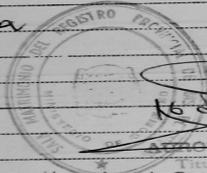
[Handwritten signature]

Lpory Lualda Da Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Verónica d. L. Da Silva



[Handwritten signature]

cumplióse con el sellado Ley.

= Protocolizado Libro 10- Folio 09- Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2516-3-24 ^{SD} Oficio N° 25582181/da ²⁰²⁴ Fecha 29-07-24

Venido del Juzgado de Familia N° 3... Secretaria UNICA

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autes Caratulados Expte. N° 56090/2024- DA SILVA LORY MABEL

..S/ DIVORCIO UNILATERAL..

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/CS

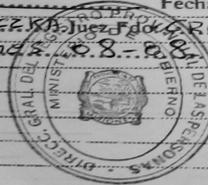
...Lory Mabel DA SILVA DNI N° 20.899.601 y

...Alejandro MUÑEZ DNI N° 12.103.410

Fecha de Fallo: 18.06.2024

Pro. Elizabeth I. KIEZKA Juez de Familia RUPILLO, Natalia A. Secretario

Posadas... Misiones... 08-08-2024



[Handwritten signature]
Esterlina LÓPEZ
Inspección de Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo
de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 05 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 56040/2024 DA SILVA LORY MABEL
S/ DIVORCIO"**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

ESCHOY
EZ
Mariela
Vanessa

Firmado digitalmente
por ESCHOYEZ Mariela
Vanessa
Nombre de
reconocimiento (DN):
serialNumber=CUII,
27341611615, cn=AR,
cn=ESCHOYEZ Mariela
Vanessa
Fecha: 2024.09.05
08:08:53 -03'00'